

Rayas, un Museo y Archivo de la Educación

GERMÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Inspector de Educación y Profesor de C.A. de la UNED

Coincidiendo con la aparición de las historias especiales y a la sombra de las grandes exposiciones universales nacen en el siglo XIX, con carácter oficial y público, una serie de museos dedicados a la conservación ordenada de aquellos objetos que mejor ilustran los fenómenos de la naturaleza y de la actividad del hombre.

En el presente trabajo trataremos de forma general de los museos que tienen relación con la Historia de la Educación, y, en particular, con la creación y desarrollo de uno de ellos que bajo la denominación de *Rayas, un Museo y Archivo de la Educación en la Isla de La Palma* presentamos en estas Jornadas que organiza el Seminario de Humanidades, Agustín Millares Carlo, dedicadas a la «Enseñanza y Educación en Canarias».

Para su estudio conviene saber que últimamente la dedicación histórica hacia los museos más antiguos referidos a la educación y la creación de otros, ha aumentado considerablemente. Estos museos se ubican generalmente en los países más avanzados por conocer el bien que la educación tiene en la formación de sus nuevas generaciones, como es el caso de las naciones que constituyen la Unión Europea.

Canarias, como región ultraperiférica de Europa, forma parte activa de esta comunidad de naciones, por lo que se hace necesario que mostremos en esta introducción un pequeño resumen de los principales museos de la educación de alguno de estos países, al objeto de recoger sus aportaciones y comprobar si el museo de RAYAS se relaciona con alguno de

ellos. Para verificarlo, nada mejor que seguir la clasificación del profesor Ruiz Berrio, J., que permite agruparlos en los siguientes modelos:

1) *La Escuela Museo*, que se caracteriza por ubicar los fondos correspondientes en un colegio de comienzos de siglo; como el municipal de Gante o el de Oslo. En él se encuentran todos los instrumentos didácticos que la escuela utilizó durante unos cien años aproximadamente. En el de Gante hay que añadir un amplio espacio dedicado a la memoria histórica de la Escuela Normal del Magisterio.

2) *Museo Histórico Escolar*, se desarrolla en una construcción específica de diseño arquitectónico modernista, expone lo más característico de las grandes eras pedagógicas. Su ejemplar sería el museo de la Comunidad de Leper en Bélgica. Con criterio cronológico se van sucediendo los diferentes espacios escolares desde la antigüedad, mostrando en cada uno de ellos todas las costumbres escolares según épocas. También se escenifican aulas completas de distintos siglos mediante maniqués y toda clase de objetos al uso.

3) *Museo de la Educación*, este tipo de museos es el que une a la narración serial de los principales modelos de aula desde el medievo a la exposición particularmente dedicada a destacados métodos pedagógicos (Fröbel, Montessori, etc.), o a los diferentes instrumentos utilizados en las aulas. Un ejemplo es el Museo Municipal de la Educación de la ciudad de Rotterdam. Instalado en una antigua biblioteca municipal, constituye un lugar diario de cita y de interés de los escolares que acompañados por sus profesores recorren el mismo para el conocimiento y valor histórico de la educación de sus antepasados.

4) *Museo Pedagógico*, es el que combina una exposición de historia de la educación con una actividad sistemática de documentación e investigación pedagógica. Es el caso del museo universitario de Gent en Bélgica, donde los estudiantes de Pedagogía de la Universidad de Gante aprovechan su documentación para sus trabajos e investigaciones. También ofrece al público la muestra del hecho educativo desde un contexto y dimensión social.

5) *Museo de Historia de la Educación*, es el más propio para la sociedad y la cultura actual, ya que posee carácter dinámico ofreciendo en temporadas sucesivas exposiciones monográficas sobre temas diversos, elegidos en virtud de su interés actual, a la vez que promueve importantes investigaciones históricas. El ejemplo más destacado es el Museo Nacional de Francia, ubicado en Rouen. Su historia, de más de cien años, es la historia de la investigación pedagógica francesa con una asistencia técnica de gran categoría. El disfrutar de un edificio propio —histórico me-

dieval— de cuatro plantas para hacer las exposiciones, en pleno centro de una ciudad tan turística, así como de otra casa con garaje y almacén en las afueras de la citada población, para conservar, ordenar e investigar sus vastos fondos, le convierte en un caso ejemplar, a la vez que deja comprobar, una vez más, que Francia es una nación que ama la historia, su historia, como parte de su vida¹.

Este último modelo, por la dinámica que desarrolla, es el que más se asemeja a nuestra modesta aportación insular a través del museo de RAYAS que, por el momento, se centra en la historia de los establecimientos de enseñanza de La Palma con la finalidad de extender su acción a toda la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la actividades de Rayas, tal como veremos más adelante, incorporamos la itinerancia de los objetos y documentos que conservamos por diversos lugares del archipiélago, así como una serie de exposiciones relacionadas con la memoria colectiva acerca del pasado educativo y cultural.

Llegados aquí, conviene, por razón histórica y por razón de semejanza con nuestro museo de RAYAS, que entremos en el ayer y en el hoy de los museos de enseñanza de nuestro país.

1. EL AYER. MUSEO PEDAGÓGICO NACIONAL

España, motivada por las corrientes europeas de la segunda mitad del siglo pasado, contó con unos de los primeros museos de la enseñanza del mundo, creado a iniciativa del Ministerio de Fomento con el nombre de Museo de Instrucción Primaria, por R. D. de 5 de mayo de 1882, denominado más tarde Museo Pedagógico Nacional.

Comenzó dirigiendo este Museo Pedagógico Nacional, con carácter provisional durante dos años, Pedro de Alcántara García, y luego, una vez que ganó la plaza por oposición fue dirigido, hasta su muerte, por el conocido pedagogo Manuel Bartolomé Cossío, discípulo de Giner de los Ríos y miembro destacado de la Institución Libre de Enseñanza.

El Museo Pedagógico Nacional desarrolló una extensa y profunda labor en la renovación educativa de nuestro país, introduciendo las innovaciones más progresistas que aparecieron en la Europa de su tiempo, impulsando la creatividad pedagógica nacional y difundiendo entre el magisterio los avances que se iban operando en el mundo de la enseñanza como consecuencia de los esfuerzos en favor de su modernización².

¹ RUIZ BERRIO, J. (1997): *El Hombre y la Tierra en la escuela Madrileña de principios de siglo*. Edición de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense.

² ESCOLANO, A. (1990): *Cien Años de Escuela en España*. Edición de la Diputación de Salamanca.

Su acción se puede confirmar a través de las diferentes disposiciones que se dictan desde su creación, donde la organización y objetivos del museo pretende la investigación de modelos, proyectos, planos y dibujos de establecimientos destinados a la primera enseñanza general y especial; así como, la investigación sobre mobiliario, material didáctico, manuales y libros de lecturas escolares, para lo cual se establece una biblioteca de Instrucción primaria.

A partir de estas disposiciones generales vinieron algunas particulares en las que sin abandonar su línea investigadora, se ocupa de la formación permanente del profesorado. Para ello publica un Boletín Pedagógico y se establece una biblioteca fija de carácter profesional pedagógico y otra biblioteca circulante. Al propio tiempo, se trabaja en la organización y publicación de conferencias pedagógicas sobre métodos de enseñanza y ensayos ligadas a un intercambio de trabajos entre los establecimientos docentes de España y las Repúblicas americanas. Así mismo, aumentan los servicios del museo con exposiciones e información sobre los problemas de la enseñanza en el país y en el extranjero y se dispone sobre la organización y dirección de sus colonias escolares de vacaciones³, etc.

Desde su sede central de Madrid y por R.D. de 23 de septiembre de 1898, el Museo Pedagógico Nacional se extiende a las Escuelas Normales de España. El ejemplo que conocemos lo tenemos en la Escuela Normal de La Laguna que bajo la denominación de “Museo Pedagógico de Canarias Occidentales”, dirigió el inspector de educación, D. Juan Comas.

De tal calado fue la labor del Museo Pedagógico Nacional, que el preámbulo de la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, del 4 de agosto de 1970, está copiado casi textualmente de las ideas pedagógicas de la Escuela Nueva que se practicaron en este museo como consecuencia de la influencia de las corrientes modernistas que asume y aporta la Institución Libre de Enseñanza. No debemos olvidar que detrás de las diferentes normativas en el avance pedagógico de esta institución, se encuentra la mano de Cossío, que diseña el Museo como un instituto de investigación educativa, cuyo momento más sobresaliente, por su aplicación, corresponde a la II República.

Como consecuencia de la guerra civil española el Museo Pedagógico Nacional fue suprimido en el año de 1939. Sus fondos fueron depositados en el Instituto de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; pero en 1981 otro decreto va a suprimir este centro. Su patrimonio

³ FERNÁNDEZ ALCÁZAR, V. (1925): *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*. Editorial Magisterio Español.

nio, de extraordinario valor historiográfico, ha quedado en total soledad, aunque la Biblioteca del Museo Pedagógico ha sido de nuevo abierta al público.

2. EL HOY. EXPOSICIONES, PROYECTO “MANES” Y MUSEO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Las actuales inquietudes para el establecimientos de exposiciones o el intento de establecer algún museo dedicado a la enseñanza, nacen, generalmente, en los Departamentos de Teoría e Historia de la Educación de algunas universidades españolas, pero carente de toda ayuda institucional. A nivel privado existe alguna colección de materiales del ayer educativo, destacando, entre otras, la del profesor Escolano en Berlanga del Duero, así como el Museo de Rayas de La Palma (Canarias), que funcionando como asociación privada se constituye con carácter público no lucrativo, sin ayuda institucional. Últimamente se relaciona con los Centros del Profesorado de la Isla.

Con carácter singular nos encontramos con el denominado Proyecto MANES (Historia de los Manuales Escolares de los siglos XIX y XX), con el objetivo de estudiar la realidad educativa desde perspectivas teóricas, éticas, didácticas y políticas, a través del manual escolar. En este Proyecto en el que interviene el Departamento de Historia de la Educación de la UNED en colaboración con el Institut National de Recherche Pédagogique de París, a las que se suman varias universidades europeas (Tours, Lisboa), españolas (Complutense, Murcia, Valladolid, Málaga, Sevilla, Valencia, Navarra y Alcalá de Henares), y latinoamericanas (Méjico, Colombia, Argentina y Uruguay), también ha colaborado nuestro Museo de Rayas. En estos momentos estamos trabajando, con análisis propios, en la recopilación de manuales y libros de lecturas escolares empleados en Canarias a lo largo de los dos últimos siglos.

Con respecto al museo de la Universidad Complutense, diremos que comenzó a funcionar en mayo de 1995 con una sencilla exposición sobre el conocimiento del hombre y de la tierra a principios de siglo. Su director, el profesor Ruiz Berrio, nos manifiesta que es: “un establecimiento con profesores de Historia de la Educación y profesores expertos en todas las especialidades didácticas, con alumnos que pueden recibir clases prácticas, seminarios y cursillos sobre el terreno o que en su momento pueden realizar investigaciones específicas sobre parte del material conservado. Por otro lado, está abierto a los colegios que deseen mostrar a sus alumnos la memoria histórica — escolar de su tierra y de sus gentes, así como a los particulares interesados. También el Museo pretende rescatar el patrimonio histórico-escolar de la Comunidad de Madrid”.

3. RAYAS, UN MUSEO Y ARCHIVO DE LA EDUCACIÓN

Ubicados como “Museo y Archivo de la Educación” con instalaciones específicas en la parte alta de la Escuela de Idiomas y del Centro del Profesorado en la ciudad de Santa Cruz de La Palma, pretendemos reflejar en esta ponencia una primera aproximación radiográfica de su nacimiento, de nuestro aporte en el campo de la investigación del hecho educativo, de los contenidos y objetivos de “Rayas”; así como de su colectivo —“Asociación Rayas”, que lo constituye.

Nace “Rayas” como idea que aportamos desde la Inspección Cornarcal de Educación de La Palma, al reunirme con varios grupos de trabajo de profesores en el primer trimestre del curso escolar de 1984-85, con el objetivo de analizar el desarrollo del Área de Ciencias Sociales en la Educación General Básica que se venía trabajando desde 1979, conforme al contexto sociocultural de la Isla.

A tenor de que el producto enseñanza-aprendizaje en el origen y desarrollo de las primeras escuelas de La Palma adquiere tintes especiales al ser la escuela su primera célula social, de enorme influencia en lo que va a ser el metabolismo liberal y cultural de la sociedad palmera, pensamos que una de las formas de motivar a los alumnos y resto del profesorado consistía en rescatar documentación y material didáctico usado en las pretéritas escuelas. Labor ardua que se inicia con un recorrido por los centros escolares de nuestro territorio, para recuperar del olvido todo tipo de utillaje que pudieran dar luz a la historia de los establecimientos de enseñanza de La Palma. Al propio tiempo, la inspección de educación y los miembros del equipo de profesores que formamos el colectivo Rayas, nos hemos dedicado a rescatar y recuperar la mayor parte del material que actualmente poseemos, bien a través de donaciones o depósito de mobiliario y material escolar aportado por varias personas amantes de la historia que paulatinamente se van incorporando en nuestro proyecto.

En la creación y desarrollo de RAYAS se distinguen tres momentos básicos, tres salidas en forma de exposiciones dinámicas que hemos dirigido a padres, alumnos y profesores, donde muchos de éstos han colaborado directa o indirectamente, posibilitando, con su ayuda, el que hoy podamos disfrutar de este museo de educación como contribución a la cultura de nuestra Isla. Los tres momentos coinciden, no por casualidad, con las tres partes del antiguo libro de lectura escolar de RAYAS.

Aprovechando las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de 1985 nos presentamos al público en el Colegio de Educación General Básica “Pérez Andreu” de Santa Cruz de La Palma, mediante el montaje de una

exposición de antiguos elementos escolares, conjuntamente con la reproducción de lo que fue una vetusta escuela.

3.1. *Rayas-1. Libro de lectura, objetivos y vocación de Rayas*

La Exposición la bautizamos con el nombre de “Rayas-1”, por ser RAYAS— el primer libro de lectura con él que en su mayoría aprendieron a leer nuestros padres. Libro de método silábico, en la línea de una didáctica tradicional que se caracteriza por resaltar lo escrito sobre lo oral, la composición sobre la expresión y el significante sobre el significado.

El término “Rayas” también lo asume el equipo de trabajo que más directamente participó en la búsqueda de materiales y en el montaje de la exposición, nominándose: “Colectivo Rayas”.

No debemos olvidar que el fundamento de la enseñanza en la escuela antigua consistía en alcanzar un buen aprendizaje de la *lectura*, la *escritura* y el *cálculo*. El alumno que lograba dominar estas tres materias, denominadas instrumentales, se consideraba apto para poder desenvolverse en la sociedad de aquel entonces.

El autor del libro de lectura RAYAS, cuya primera edición corresponde al año 1905, fue el Maestro de Escuela Don Ángel Rodríguez Álvarez, quien, entre varios destinos ejerció su profesión en Las Palmas de Gran Canaria.

Después de múltiples ediciones, el libro dejó de publicarse en 1970. Estaba dividido en tres partes. En la primera, tal como hemos reseñado, se aprendía a leer a través de la sílaba. En la segunda, destinada a los alumnos que habían avanzado en la lectura y escritura, se incluyen reglas ortográficas y algo de gramática. En la tercera, se presenta una serie de lecturas continuas y una mayor dedicación a la gramática, a las reglas ortográficas y a los diferentes tipos de escrituras (inglesa, española...). Don Antonio Rodríguez Álvarez, incluye en esta tercera parte, una lectura dedicada a Canarias titulada “El platanar”.

El autor en el preámbulo del libro de RAYAS, que hemos recogido en la guía visita al museo, nos dice: “Algunos creerán que las rayas tienen escasa utilidad e importancia, pero no es así, con rayas convenientemente combinadas, se hacen las letras, con las letras se escriben las palabras, las palabras escritas representan las palabras habladas, las palabras habladas expresan los pensamientos. Por lo tanto, los pensamientos pueden representarse por medio de rayas”⁴. Con esta metodología escolar, Don Antonio justificaba el por qué titulaba su libro con el nombre de RAYAS.

⁴ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, A. (1932): *Libro de lectura Rayas*. Editorial Sánchez Rodrigo.

Conseguir que el alumno sintiera amor a la lectura era el objetivo que los maestros y maestras de aquellas escuelas antiguas se trazaba, objetivo que asumimos al cien por cien, porque creemos como apunta Günter Grass, que la lectura no puede quedar desplazada ni pasará de moda en el próximo siglo, dado que ha visto niños cada vez más aburridos con los juegos informáticos y hartos de la televisión: "Veo niños que se aíslan con un libro y se abandonan a la atracción de la historia narrada. No hay espectáculo más hermoso que la mirada de un niño que lee y no quiere que lo moleste"⁵. Ésta es la vocación de Rayas.

Por todo ello, la Exposición "Rayas-1" no fue sólo una muestra estática de materiales usados en la antigua escuela, ni el resultado de simples formas de coleccionismo. La Exposición fue una muestra dinámica con sentido pedagógico en la presentación de metodologías, procedimientos y formas de enseñanza usados por las instituciones educativas del pasado. Una muestra donde los textos, el mobiliario y todos los elementos que se exponían, nos hablaban de un mensaje transmitido por las generaciones que nos precedieron y que forma parte de nuestras vivencias, de los sistemas de valores que informaron a la educación, de la intrahistoria de la escuela y de la relación de ésta con la sociedad.

Para su realización se dedicaron muchas horas al rescate y organización del material, así como al montaje de esta exposición dinámica, dadas por bien empleadas como consecuencia de los siguientes logros:

- Unidad del profesorado en un proyecto común alcanzado por la participación que ofreció la mayor parte de los enseñantes de los Colegios de la Isla.
- Despertar la atención y el interés por la conservación del material escolar.
- Reconocimiento a la labor realizada por esa escuela antigua y por sus principales valedores, los hoy maestros jubilados.
- Despertar en el profesorado y alumnos el deseo de conocer el pasado histórico a través del hecho educativo.

Clausurada la exposición el Colectivo "Rayas" se constituye en comisión permanente a funcionar en los sucesivos cursos escolares, conforme a los siguientes objetivos:

⁵ GÜNTER GRASS: "Discurso pronunciado en la entrega de los premios Príncipe de Asturias", *El País*, 1999.

- Llevar a la realidad la primitiva idea de crear un museo pedagógico en la ciudad de Santa Cruz de La Palma.
- Investigar el hecho educativo por establecimientos de enseñanza.
- Inventariar la documentación y material rescatado aumentando sus efectivos.
- Dirigir la muestra presentada a las comarcas del Valle de Aridane y de San Andrés y Sauces.

La Exposición causó un gran impacto a los habitantes y visitantes de la isla que, con motivo de las citadas Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen, se encontraban en ella y tuvieron la posibilidad de visitarla y participar en alguna de sus actividades. Por lo inesperado de esta manifestación, por la curiosidad que despertó y por lo novedosa que fue, el colectivo “Rayas” se sintió con nuevas fuerzas para seguir manteniendo los logros alcanzados y ampliar los objetivos trazados.

3.2. *Rayas-2 con la escuela del ayer, del hoy y del mañana*

Formulado el objetivo de un museo pedagógico o archivo histórico de la educación, los pasos del colectivo “Rayas” a partir de 1985 hasta 1987, se encaminan a conseguir un lugar donde poder ubicarlo. Las primeras demandas se dirigen al Cabildo de la Isla para que cediera un pequeño espacio en el Convento de San Francisco de esta ciudad. Convento que dicha entidad lo estaba rehabilitando y acondicionando para trasformarlo en núcleo cultural insular, mediante la apertura de distintos museos, bibliotecas, etc.

Por diversas vicisitudes, que no es el caso de analizar aquí, la idea quedó frustrada. Una pena, porque creemos que en aquellas fechas fuimos pioneros en España en el contenido de la exposición presentada por medio de “Rayas-1” y en la idea proyecto de la creación de un museo pedagógico.

En el año de 1990, el hormigueo latente en el equipo que constituye el colectivo “Rayas”, superó el deseo frustrado. Por ello, vuelve a presentarse bajo el título de “Rayas-2” en una nueva exposición dinámica y con un nuevo enfoque educativo en la Casa de Salazar de Santa Cruz de La Palma. Enfoque que se recoge en la presentación del programa, con la siguiente introducción:

Cinco años después el Colectivo “Rayas”, sin dejar nunca de trabajar por su ampliación y perfeccionamiento, ante la imposibilidad de haber

aparecido nuevamente en las pasadas Fiestas Lustrales, como fue su deseo, ha querido aprovechar esta ocasión para efectuar su segunda presencia.

“Rayas-2”, en tan significativa efemérides como es la del santo patrón del Magisterio José de Calasanz, pretende tener un amigable encuentro de carácter fundamentalmente culto, informativo y lúdico.

La escuela antigua y tradicional, que exponemos, deja ver su claro contraste y aniquilamiento ante el cambio, la modernidad y mejora de la escuela actual que también exhibimos.

Desde este entrañable y precioso Palacio de Salazar de Santa Cruz de La Palma salimos al público con el solo y único objetivo de ofrecer un provechoso servicio a niños, jóvenes y adultos. El Colectivo de “Rayas-2” se manifiesta altamente satisfecho si para alguien hemos podido ser útiles”. Noviembre de 1990⁶.

Resaltar el contraste existente entre la enseñanza tradicional y la enseñanza actual con ciertos rasgos de como puede ser la enseñanza del futuro, fue el objetivo y exposición de la nueva aparición de “Rayas-2”.

La enseñanza de la verdad absoluta de contenidos y métodos pedagógicos fijos; frente a la enseñanza fluida, de contenidos cambiantes y metodología heraclitana. La enseñanza del alumno con carencias y necesidades; frente a la de niños, jóvenes y adultos halagados sin cesar por la publicidad hedonista del consumo y, en muchos casos hartos en el propio consumo. La enseñanza de la generación de los deberes; frente a la de los derechos. En definitiva, destacar el contraste entre la pedagogía del *no*; frente a la pedagogía del *sí*, fue nuestra pretensión.

Ante esta contradicción que se acentúa con los avances científicos y tecnológicos a los que ya asistimos y que nos acercan a los escenarios del inicio del tercer milenio, es necesaria una profunda reflexión pedagógica por parte de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo, y a la cual “Rayas” se sumó ofreciendo esta exposición dinámica de contraste entre la enseñanza tradicional y la enseñanza de la modernidad.

3.3. *Rayas-3 con el V Centenario de la fundación de S/C. de La Palma y con las III Jornadas de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias*

Como uno de los actos culturales de la conmemoración del Quinto Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma, en el mes de ene-

⁶ GONZÁLEZ GLEZ, G. (1996): *La recuperación del pasado a través de la educación*. Revista Centros del Profesorado de La Palma.

ro de 1993 se celebran en esta ciudad las IV Jornadas de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En estas jornadas presenté, como inspector y miembro del Colectivo “Rayas”, la siguiente comunicación que dividí en dos partes: “Historia de la Educación y sus efectos en la Isla de La Palma” y “Guía de la historia legislativa del Servicio de Inspección Educación en España y su implicación en Canarias”.

Por lo que se refiere a la primera parte de la comunicación y encadenada con su argumentación, se expuso en la Casa Salazar un resumen histórico de cada uno de los establecimientos de enseñanza de la ciudad de Santa Cruz de La Palma. El resumen se presentó en una serie de amplios escaparates portadores de documentos y materiales didácticos de los distintos centros del municipio realizados por sus equipos de profesores. Al mismo se le sumó el primer Instituto de Bachillerato de Lanzarote, cuyo material fue trasladado al lugar por los inspectores de dicha isla. Como complemento se mostró nuevamente la reproducción de lo que fue una escuela antigua.

Conviene resaltar, en estos instantes, unos fragmentos de la comunicación presentada porque desvelan la vocación histórica del hecho educativo de “Rayas”. Dice: “A propósito de la historia, diremos que la preocupación sostenida por Hegel desarrollada en las lecciones dictadas por éste sobre filosofía de la Historia en Berlín en el curso 1822-1823, le llevó a manifestar que lo real no sólo se nos da históricamente, sino que además se reduce a historia, a proceso”. “Lo que nosotros somos hoy lo somos al mismo tiempo como un producto de la historia”. Es decir, lo que el hombre es se halla inseparablemente unido a lo que es históricamente. “Nuestro actual modo de ver las cosas, nuestro racionalismo imperante, no es sino una “herencia”, un resultado o fruto del esfuerzo de las generaciones humanas anteriores”. Aparece patente en estas manifestaciones la trascendencia de la consideración histórica, como contenido y como método. El presente no es algo absoluto, necesita de las virtualidades del pasado.

A partir de las lecciones expuestas por Hegel hasta nuestros días, han proliferado una cantidad de historias especiales, dentro de las cuales se encuentra el estudio de la realidad educativa en su génesis y desarrollo. Cuando la dimensión histórica, que da luz al presente, se centra en el estudio de la educación, el pueblo que la reconoce tendrá asegurado un futuro esperanzador.

La historia de la educación, está ligada a la historia de la cultura. Al propio tiempo se le identifica con los movimientos producidos por las diversas corrientes filosóficas y, últimamente, se enfoca la investigación del hecho histórico educativo, en relación a las realidades políticas, jurídicas y especialmente económicas de los diferentes pueblos.

Ante esta complejidad, resulta de necios pretender una historia de la educación de La Palma o de cualquiera de nuestras islas, reservada a entidades mayores. Pero si estamos preparados para abordar una historia de sus establecimientos de enseñanza, en relación a la historia de Canarias y al medio sociocultural en que se originan.

En el campo de la investigación educativa el estudio histórico de estos establecimientos, está más atrasado que la investigación de la historia de la educación. Pero, sobre todo, es más restringido porque las escuelas oficialmente constituye un fenómeno de aparición tardía. Ello no impide, naturalmente, que cuando los documentos y materiales de los establecimientos de enseñanza existen, como es el caso que nos ocupa, resulten fundamentales para aclarar las circunstancias concretas de lo que ha sido y representado la educación en nuestras islas, explicándonos el resultado de nuestro actual modo de ver las cosas, de nuestras virtudes, y por qué no, de nuestros pecados

Investigar por establecimientos de enseñanza o por los elementos que éstos usaron, nos acerca más a la realidad cotidiana de los pueblos. Es una búsqueda más didáctica, menos usada y más original del estudio histórico del hecho educativo.

El Colectivo "Rayas", precursor de este tipo de investigación, pretende aficionar a los niños, jóvenes y adultos de Canarias, para que aprendan a investigar las ciencias humanísticas a partir de los elementos que han forjado la historia de sus centros educativos..."

Terminamos la comunicación con una breve síntesis histórica de lo que ha sido la educación en la Isla de La Palma, como expresión y resultado de la labor de sus establecimientos de enseñanza, así como con el deseo de poder haber contribuido a crear un poco de conciencia histórica del hecho educativo de Canarias.

Finalmente se anunció la aprobación del proyecto y presupuesto específico destinado a la construcción de las instalaciones del Museo de Rayas a ubicar en la parte alta de la Escuela de Idiomas y del Centro del Profesorado de Santa Cruz de La Palma, que asume, por demandas de la Inspección de Educación, el Director General de Infraestructura y Equipamiento de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Don Pedro Rodríguez Zaragoza. Desde estas páginas deseo expresarle mi más profundo agradecimiento por la sensibilidad demostrada con respecto a la realización del proyecto de Rayas.

La Exposición "Rayas-3" estuvo abierta al público a lo largo del mes de enero de 1993 y, como en las dos veces anteriores en los años 1985 y 1990, vuelve a despertar la curiosidad del numeroso público que la visitó, especialmente, la de los alumnos y exalumnos de los diversos centros de enseñanza del municipio de Santa Cruz de La Palma.

4. OTRAS ACTIVIDADES DE RAYAS

Además de las actividades reseñadas, en las que expresamos nuestra idea educativa en relación a la historia de la educación, a continuación enumeramos otras que demuestran la dinámica e itinerancia de nuestro museo. Quiero hacer constar, que estas actividades siempre se acompañan de diversos actos dirigidos a los alumnos, padres y profesores como agentes principales de las diversas comunidades educativas de Canarias:

- 1985 Homenaje a todos los Maestros jubilados de la Isla. Presidió el acto el Maestro y Profesor de la Universidad de La Laguna, Don Juan Régulo Pérez.
- 1986 Elaboración de un vídeo guía de Rayas. Actividades con alumnos, padres y profesores en el Día del Libro.
- 1987 Publicación en la Revista del Centro Asociado de la UNED de La Palma del trabajo titulado “ Grupos Escolares de Santa Cruz de La Palma”.
- 1988 Celebración de actividades culturales con los alumnos de los diversos centros educativos de La Palma.
- 1989 Homenaje a los Maestros jubilados de la Isla en el periodo comprendido entre 1985 a 1989. Presidió el acto el Ex-Consejero de Educación Cultura y Deportes, D. Juan Manuel García Ramos.
- 1990 Publicación de la Historia de la Escuela en los municipios de La Palma.
- 1991 Publicaciones de varios artículos referidos a la educación en la prensa del archipiélago.
- 1992 Actividades culturales en los Colegios de la Isla.
- 1993 Celebración del Día del Maestro en el municipio de El Paso. Publicación de la “Historia de la Inspección de Educación y su implantación en Canarias.”
- 1994 Celebración del Día del Maestro en el municipio de Los Llanos. En la Iglesia de Los Remedios, encuentro de los diversos coros escolares de los Colegios de la zona XV de Inspección.
- 1995 Celebración del II Centenario del nacimiento en 1794 de la Primera Escuela Seglar y Pública de La Palma.
- 1996 En la Casa de los Capitanes Generales de La Laguna y con motivo del Quinto Centenario de la fundación de esta ciudad, exposición didáctica bajo la denominación de “Aquella Es-

- cuela". Conferencia en la Ermita de San Miguel sobre la historia de los establecimientos de enseñanza de Canarias organizada por el CEP de La Laguna. En el Casino de Santa Cruz de La Palma, celebración del "Año Europeo de la Enseñanza de Adultos" con homenaje al primer Maestro de Escuela de Adultos de La Palma y entrega de reconocimiento a sus descendientes.
- 1997 Exposición de "El Quijote en la Escuela" en los municipios de El Paso, Santa Cruz de La Palma y San Andrés y Sauces. Exposición y conferencia de "Aquella Escuela" en el municipio de Guía de Isora en colaboración con el CEP de la comarca.
- 1998 Representación teatral sobre la "Vida y obra de Lorca" en San Andrés y Sauces, Los Llanos y Santa Cruz de La Palma. Exposición itinerante por los Colegios de la Isla sobre la "Vida, obra y relación con Canarias de García Lorca"
- 1999 Elaboración e impartición en todos los Colegios de la Unidad Didáctica "Los Mártires de Tazacorte". Asistencia al actos de bendición por el Obispo de la Diócesis de las cuarenta cruces a instalar en las profundidades del Atlántico frente a las costas del municipio de Fuencaliente, lugar donde fueron martirizados.

CONCLUSIÓN

La idea fundamental del Museo y Archivo de la Educación de Rayas consiste en ofrecer un servicio a las comunidades y asociaciones de los diversos municipios del archipiélago, como referente cotidiano del pasado y de nuestro presente, que mostramos a través de la participación en actividades educativas y culturales a lo largo de las Islas. No debemos olvidar que con la actual socialización la educación ha dado un giro copernicano, transformándose, en estos momentos, en una participación para la colaboración. Colaborar es participar en una labor común y educar no puede ser otra cosa que enseñar y aprender a colaborar por medio de la participación.

Tal como hemos reseñado, el Museo y Archivo de la Educación de Rayas en La Palma también se configura con carácter investigador, abriendo sus puertas a toda persona que directa o indirectamente esté preocupado por el estudio del hecho educativo.

Nuestro próximo objetivo consistirá en extender progresivamente la organización de Rayas por todo el archipiélago, con el fin de constituirnos en Museo de la Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En estos momentos ya existen extensiones relacionadas con nuestra actividad en la Isla de Tenerife.

Ultimamente hemos incorporado, por medio de conmemoraciones de un pasado cultural, una serie de hechos y de personajes significativos de la historia, dándoles un sentido actual y recogiendo un mensaje humano a transmitir con carácter práctico a los primeros alumnos que van a formar la sociedad del próximo milenio. Ellos nos hacen trabajar con energía espiritual renovadora, no olvidando que el privilegio de los niños es la alegría, que debemos transformar en gozo por la lectura y por la participación. Este es el sentir y el trabajo de Rayas, en favor de la promoción humana.

ANEXO

Nuestra “Asociación Rayas” está constituida, hasta el día de la fecha, por 115 miembros, Al objeto de dar a conocer nuestra organización, fines y actividades queremos incorporar como anexo al presente trabajo los Estatutos de la misma, que por nuestra experiencia se modificarán en algunos aspectos próximamente. Asimismo incorporamos una Hoja de Inscripción para toda persona que quiera participar de nuestro proyecto como miembro de la “Asociación Rayas” o como donante de algún objeto de las escuelas de nuestros antepasados, para lo cual se pueden dirigir a la dirección que encabeza la Hoja de Inscripción, figurando en el “Libro de Donantes” del Museo.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN RAYAS ISLA DE LA PALMA

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO

Artículo 1.º De conformidad con el artículo 22 de la Constitución Española se constituye la Asociación Cultural, no lucrativa, denominada *ASOCIACIÓN RAYAS ISLA DE LA PALMA "Para el Fondo histórico-documental en La Palma"*, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar y que se regirá por la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, Decreto 1440/1965, de 20 de mayo, Orden Territorial de 14 de mayo de 1986, demás disposiciones complementarias y por los presentes Estatutos.

Artículo 2.º La existencia de esta asociación tiene como fines:

- Investigación del hecho histórico educativo.
- Recopilación de mobiliario y material educativo a fin de despertar la atención e interés por su conservación.

- Constituir, preservar y ampliar el Archivo histórico de la Enseñanza en la Isla.
- Divulgación del hecho educativo.
- Fomentar la participación del profesorado en la aportación e investigación en la Educación.
- Despertar en el profesorado y alumnos el deseo de conocer el pasado histórico a través del hecho educativo.
- Reconocer la labor realizada por la escuela y por sus principales valedores, los maestros jubilados.
- Suministrar las instalaciones y medios necesarios imprescindibles para la investigación.

Artículo 3.º Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Organización de actividades de formación y culturales en relación con la docencia.
- Publicaciones de Trabajos relacionados con la Educación en la Isla.
- Visita de los alumnos, según centros de enseñanza para el conocimiento del hecho histórico educativo.
- Permanecer abierto al público para su conocimiento.
- Impartición de charlas y conferencias.
- Celebrar actos relacionados con la educación y personal jubilado.

Artículo 4.º La Asociación establece su domicilio social en Santa Cruz de La Palma C/. Camino El Velachero s/n.º - 2.ª Planta y su ámbito territorial de actuación comprende la Isla de La Palma - Canarias.

CAPÍTULO II

Artículo 5.º La Asociación será dirigida y administrada por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y ocho Vocales. Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos y serán designados por la Asamblea General Extraordinaria y su mandato tendrá una duración de dos años.

Artículo 6.º La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidente y a iniciativa o petición de un tercio de sus miembros. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros y para

que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

Artículo 7.º Son facultades de la Junta Directiva:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los Presupuestos anuales y estado de cuentas.
- d) Elaborar el Reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General de socios.
- e) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- f) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- g) Cualquiera otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

Artículo 8.º El Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, dirigir las deliberaciones de una y otra; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

Artículo 9.º El Vicepresidente sustituirá al Presidente en ausencia de éste motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá las mismas atribuciones que él.

Artículo 10.º El Secretario tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones llevará los ficheros y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen a la Autoridad las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas, celebración y Asambleas y aprobación de los presupuestos y estado de cuentas.

Artículo 11.º El Tesorero recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente. Así mismo elaborará los presupuestos, balances e inventarios de la Asociación.

Artículo 12.º Los Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, y así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta las encomiende.

Artículo 13.º Las vacantes que se pudieran producir durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva serán cubiertas provisionalmente entre dichos miembros hasta la elección definitiva por la Asamblea General Extraordinaria.

Todos los cargos directivos serán completamente gratuitos.

CAPÍTULO III ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.º La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y estará compuesta por todos los socios.

Artículo 15.º Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año en el mes de Enero; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito el quince por ciento (15%) de los asociados, con expresión concreta de los asuntos a tratar.

Artículo 16.º Las convocatorias de las Asambleas Generales, serán ordinarias o extraordinarias, serán hechas por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos diez días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a una hora.

Artículo 17.º Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurren a ella la mayoría de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea en número de asociados con derecho a voto.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos de asistentes cuando se trate de asamblea ordinaria y por mayoría de 2/3 de asociados presentes o representados cuando se trate de asuntos que así lo exigen en asamblea extraordinaria.

Artículo 18.º Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- b) Examinar y aprobar el estado de cuenta.

- c) Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- d) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- e) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.

Artículo 19.º Corresponde a la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.
- b) Modificación de Estatutos.
- c) Disolución de la Asociación.
- d) Disposición y enajenación de bienes.
- e) Expulsión de socios, a propuesta de la Junta Directiva.
- f) Constitución de Federaciones o integración en ellas.
- g) Solicitud de declaración de utilidad pública.

CAPÍTULO IV

SOCIOS

Artículo 20.º Podrán pertenecer a la Asociación aquellas personas mayores de edad que sean docentes o que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación.

Artículo 21.º Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios:

- a) Socios fundadores, que serán aquellos que participen en el acto de constitución de la Asociación.
- b) Socios de número, que serán los que ingresen después de la constitución de la Asociación.
- c) Socios de honor, los que por su prestigio o por haber contribuido de manera relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación se hagan acreedores a tal distinción. El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la (Junta Directiva o Asamblea General).

Artículo 22.º Los socios causarán baja por algunas de las causas siguientes:

- a) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a La Junta Directiva.

- b) Por incumplimiento de sus obligaciones económicas, si dejará de satisfacer dos cuotas periódicas.
- c) Por conducta incorrecta, por despreciar a la Asociación con hechos o palabras que perturben gravemente los actos organizados por la misma y la normal convivencia entre los asociados.

Artículo 23.º Los socios de número y fundadores tendrán los siguientes derechos:

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines
- b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.
- c) Participar en las Asambleas con voz y voto.
- d) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- e) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- f) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

Artículo 24.º Los socios fundadores y de número tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir los presentes Estatutos los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.
- b) Abonar las cuotas que se fijen.
- c) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen.
- d) Desempeñar, en su caso, las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.
- e) Contribuir con su comportamiento al buen nombre y prestigio de la Asociación.

Artículo 25.º Los socios de honor tendrán las mismas obligaciones que los fundadores y de número a excepción de las previstas en los apartados d), del artículo anterior.

CAPÍTULO V RECURSOS ECONÓMICOS

Artículo 26.º Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- a) Las cuotas de entrada, periódicas o extraordinarias.
- b) Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.
- c) Cualquier otro recurso lícito.

Artículo 27.º El límite del presupuesto anual se estima en la cantidad de ocho millones pesetas. La Asociación posee de Patrimonio Fundacional, material pedagógico antiguo recopilado de las distintas escuelas y aportaciones particulares.

CAPÍTULO VI DISOLUCIÓN

Artículo 28.º La Asociación no podrá disolverse mientras haya la mitad que deseen continuar.

Se disolverá voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General extraordinaria, convocada al efecto, por una mayoría de 2/3 de los asociados.

Artículo 29.º En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará al archivo histórico de la Isla de La Palma.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y disposiciones complementarias.

Resolución del 14 de mayo de 1996, por la que se inscribe en el Registro de Asociaciones de Canarias, a la entidad denominada ASOCIACIÓN RAYAS ISLA DE LA PALMA.

GOBIERNO DE CANARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TERRITORIAL Y GOBERNACIÓN

ASOCIACIÓN «RAYAS»

Plazoleta del Muelle, Edificio Usos Múltiples, 3.ª planta (Inspección de Educación)

38700 – Santa Cruz de La Palma

Teléfono: 922 411052 - 922 411 247

DATOS PERSONALES					
Apellidos y Nombre					N.I.F.
Lugar de Nacimiento					Fecha
Domicilio (calle, avenida, plaza, etc...)					
Número	Bloque	Portal	Piso	Letra	Municipio
Provincia		Pais		Código Postal	
Teléfono particular		Fax			

DATOS PROFESIONALES		
Formación Académica		Profesión
Centro de Trabajo		
Domicilio (calle, avenida, plaza, etc...)		Municipio
Teléfono	Fax	Código Postal

FIRMA DE DOMICILIACIÓN BANCARIA (A firmar por el titular de la misma)

Estimado Director:

Ruego que con cargo a mi cuenta, atiendan hasta nuevo aviso los recibos que presente la Sociedad "RAYAS", con carácter anual, por importe de 2.500 ptas.. a nombre de -----

Fdº:

Nombre (Titular)-----

DATOS DE LA CUENTA	
Entidad Bancaria	Sucursal
	DC
	Nº Cuenta